



Expediente: COTAIP/169/2011
Folio INFOMEX: 02243211

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/291-02243211

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las 20:40 minutos, del día catorce de enero del presente año, se tuvo al interesado **NORMANDO XAVIER GRANADOS MALDONADO**, por haciendo valer su derecho a solicitar información, presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, A OCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Via electrónica, se tuvo al interesado **NORMANDO XAVIER GRANADOS MALDONADO**, por presentando, solicitud de información bajo los siguientes términos: "COPIA CERTIFICADA DE TODA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A: * DOCUMENTACION PUBLICA DE PROPIEDAD. *CLAVE O REGISTRO CATASTRAL * PLANOS ESTRUCTURALES * PLANOS ARQUITECTÓNICOS * PLANOS DE CIMENTACIÓN * PLANOS DE DETALLES DE TRIDILOSAS Y TRIDITRABES * PLANOS DE DETALLE DE CONEXIONES Y JUNTAS CONSTRUCTIVAS * MEMORIAS DE CALCULO DE LA OBRA * EXPEDIENTE UNICO COMPLETO DE LA OBRA * "LICENCIA O AUTORIZACION DE CONSTRUCCION DE LA OBRA" DEL PROYECTO DENOMINADO "GALERIAS TABASCO 2000" ORIGINALMENTE CONSTRUIDA EN EL AÑO 1980 Y QUE FUE INAUGURADA EN 1982. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información. UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO TABASCO 2000 DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO. ACTUALMENTE EL INMUEBLE ES PROPIEDAD DE "PUERTO DE LIVERPOOL S.A.B. Y/O CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PERINORTE S.A. DE C.V." (Sic) -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del



Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información presentada vía electrónica por el interesado **NORMANDO XAVIER GRANADOS MALDONADO**, respecto a obtener copia certificada de los planos estructurales, planos arquitectónicos, de cimentación, de detalles de tridilosas y triditrabes, de detalle de conexiones y juntas constructivas, memorias de cálculo de la obra, expediente único completo de la obra, licencia o autorización de construcción, todo ello, de la obra "Galerías Tabasco 2000" construida en los años ochentas e inaugurada en el año de mil novecientos ochenta y dos, y que actualmente es propiedad de "Puerto de Liverpool S.A.B. y/o Constructora e Inmobiliaria PERINORTE S.A. de C. V. Información, que acudiendo a los registros de esta Coordinación, se advierte, ya fue solicitada con antelación, por diverso solicitante, en similares términos, siendo tramitada y resuelta bajo el número de expediente **COTAIP/156/2011**, y la correspondiente respuesta, ya aparece publicada en el Portal de esta unidad administrativa; es por ello, que en aplicación de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 49 del Reglamento a la Ley competente, que a letra dice: **ARTÍCULO 49.-** *Cuando se trate de información que previamente a una solicitud, se haya puesto a disposición del público mediante libros, folletos, discos compactos u otro medio similar, así como por vía electrónica, el Sujeto Obligado indicará al particular el sitio donde puede consultar, reproducir o adquirir la información solicitada*. En el presente proveído, en aplicación de lo previsto en los artículos 9, 46 y 48 de la Ley en la materia, se pone a disposición del solicitante **NORMANDO XAVIER GRANADOS MALDONADO** la información de su interés, en la siguiente dirección electrónica: <http://villahermosa.gob.mx/portal/images/stories/transparencia/comun/respuestas/02210711-R.pdf>. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Edificio Anexo, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad, Código Postal 86035., en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con



gusto, se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información,-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón y el L. A. Luis Arturo Sánchez Gómez, con quienes legalmente actúan y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a ocho del mes de abril del año dos mil once.----- Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 08 de abril de 2011.-----